

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
6641	106039	21/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RECAUHAJES BAILAC THOR LTDA

RUT EMPRESA: 89012900-5

REGIÓN: I REGION

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: TARAPACA 305 , PISO N°3

N°: 305, PISO N°3

FONO: 518328

CIUDAD: IQUIQUE

EMAIL@ sergio.bleck@bailacthor.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 04 NEUMATICOS 59/80R63 MINEROS USADOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 23 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	I REGION	Destino	I REGION
COMUNAS	Origen ▶	POZO ALMONTE	Destino ▶	IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen ▶	CM.COLLAHUASI	Destino ▶	IQUIQUE
RUTA A RECORRER	A687/A651/A651/5NORTE/A16			
TOTAL DE K.M	300		Fecha Aprox. Viaje	22/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶	3.45	Carga ▶	2.5	Total ▶	3.45
ALTO (mts)	Plataforma ▶	0.7	Carga ▶	3.99	Total ▶	4.69
LARGO (mts)	Plataforma ▶	14.5	Carga ▶	9	Total ▶	22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YL-3452 SemiRemolque ▶ JG-9826 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.6	8						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	7	18	18	8					
N° DE RUEDAS	2	8	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, EL LARGO DE CARGA SOBREPASA LOS 13.00 MTS DE LARGO ESTA AUTORIZACION QUEDARA AUTOMATICAMENTE SIN EFECTO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **22/12/2010** FECHA HASTA ▶ **22/12/2010**

COD_AUTENTIF: 33120101221-3024-2010 - 4608-2010-060238812

En pasos inferiores o puentes peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA



MARIO CARRASCO CONTRERAS
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
 Dirección de Vialidad, Región de Tarapaca